

DI... 1945
v. 50 23
216675
DECRETO N°
23036a

2498

ADENDA

7513
23 08

GOBERNACION
FOLIO
3
DPTO. SALTA
2013
NUMERACION

PROCE... EL...
D.S. ...

Entre el Sr. Cristóbal Ponce Peñalva CUIT N° 20-14176206-1, con domicilio en calle Del Milagro N° 365, de la ciudad de Salta – Capital, representado en este acto por el Sr. Pablo José Ponce Peñalva, DNI 12.959.464, en su carácter de apoderado de acuerdo con el poder general otorgado por Escritura N° 184 de fecha 29/5/1.985 por ante el Escribano Juan Enrique Saravia, en adelante **EL LOCADOR**, por una parte, y por la otra la Provincia de Salta, representada en este acto por el Señor Coordinador General de Asuntos Políticos de la Gobernación, Sr. Antonio Oscar Marocco, con domicilio en Avenida Los Incas s/n del Centro Cívico Grand Bourg de esta ciudad, en adelante **EL LOCATARIO**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Locación de Inmueble aprobado por Decreto N° 3.069/10.-----

PRIMERA: Las **PARTES** conforme lo establecido en la Cláusula Decimoquinta del mencionado instrumento, acuerdan prorrogar el Contrato de Locación del Inmueble sito en calle Balcarce N° 376, P.B., Catastro N° 70.270 Dpto. Capital -oportunamente aprobado por Decreto N° 3.069/10-, a partir del 01/07/13 y hasta el 30/06/15.-----

SEGUNDA: La locación devengará un alquiler mensual de pesos siete mil (\$ 7.000) para el período de julio a diciembre/13; de pesos siete mil setecientos (\$ 7.700) para el período de enero a junio/14; de pesos ocho mil cuatrocientos setenta (\$ 8.470) para el período de julio a diciembre/14 y de pesos nueve mil trescientos diecisiete (\$ 9.317) para el período de enero a junio/15; ratificándose las restantes cláusulas establecidas en el contrato original.-----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los.....días del mes de Agosto de 2013.-----

ES COPIA

ANTONIO O. MAROCCO
COORDINADOR GRAL. DE ASUNTOS POLITICOS
GOBERNACION SALTA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación